

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

AYUNTAMIENTO DE

**96****VILLALBILLA**

LICENCIAS

Por parte de Gasolineras Alvasán, S. L., se ha solicitado licencia de actividad y funcionamiento destinada a estación de servicio, en la calle Jaime Ferrán, números 31 y 33, en el término municipal de Villalbilla.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las alegaciones pertinentes, dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2.002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villalbilla, a 13 de enero de 2021.—El secretario general, Alfredo Carrero Santamaría.

(02/640/21)

BOCM-20210208-96

